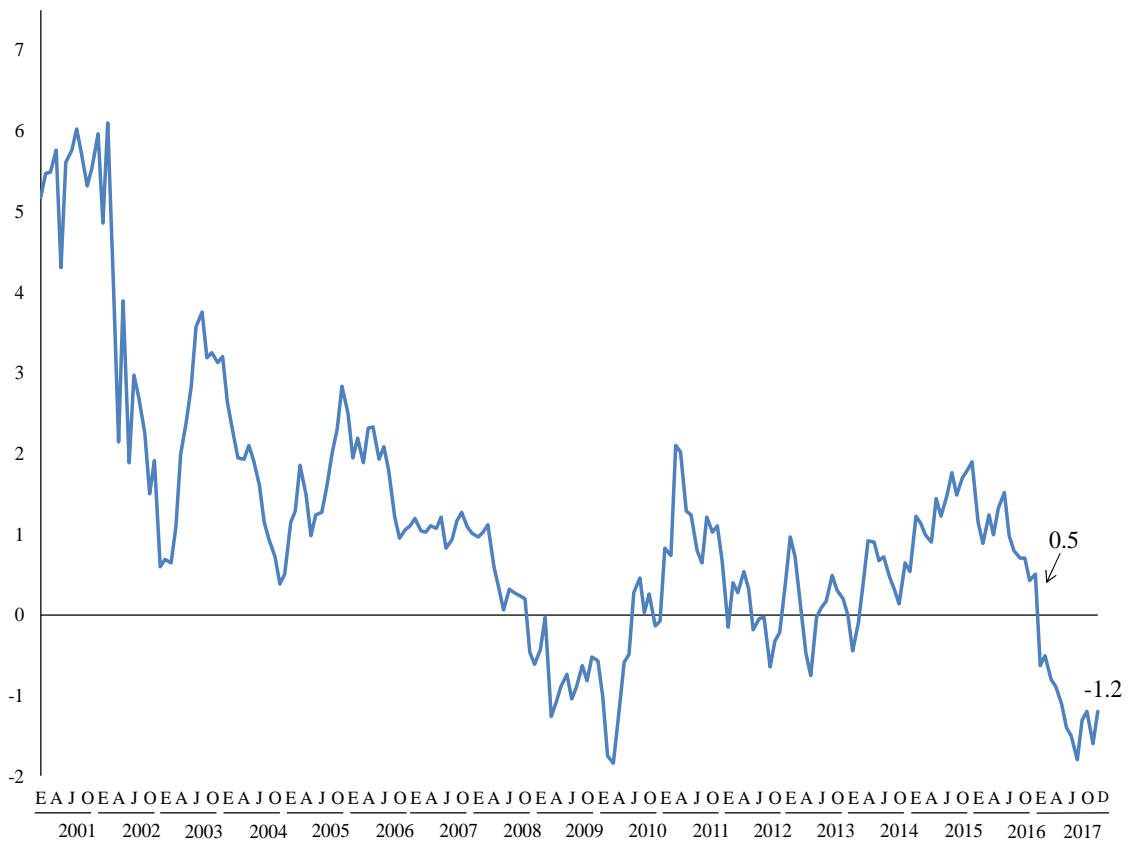


## Salario promedio asociado a trabajadores asegurados en el IMSS

De acuerdo con la información más reciente publicada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en diciembre de 2017, el salario promedio de los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 336.26 pesos diarios (10 mil 222.32 pesos mensuales), cantidad que superó, en términos nominales, en 5.5% a la de un año antes. En su evolución real interanual, este salario mostró una disminución de 1.2 por ciento.

### SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS Enero de 2001 – diciembre de 2017 <sup>D/</sup>

> Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior >



<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por sector de actividad económica**

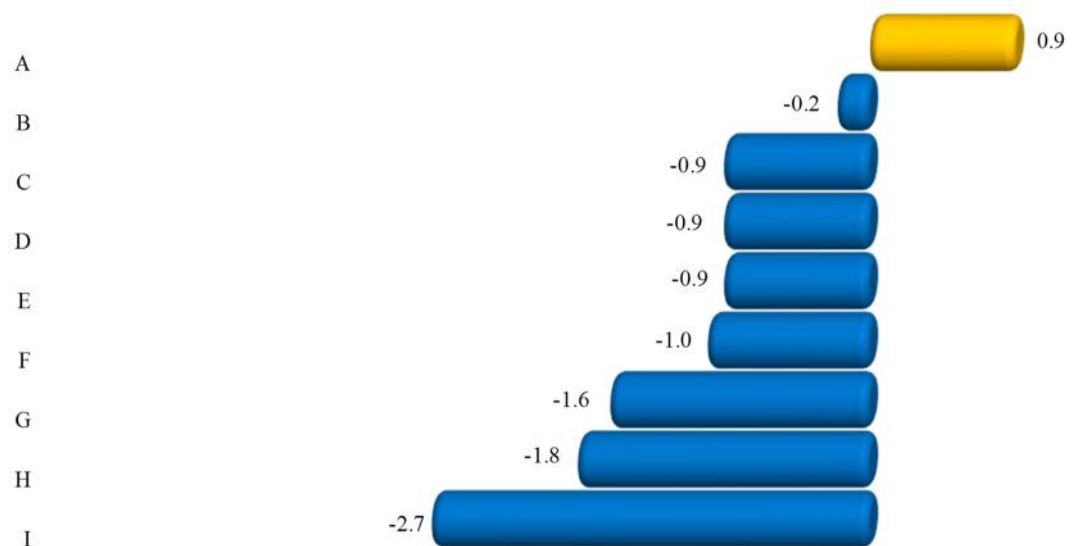
Entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017, de los nueve sectores de actividad económica únicamente el de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca observó un comportamiento positivo en el salario real de sus trabajadores, de 0.9%, lo que benefició al 3.6% de la población trabajadora asegurada.

Por el contrario, en el período interanual de referencia, de los ocho sectores que experimentaron descensos en el salario real, los más pronunciados se observaron en los servicios sociales (-2.7%); transporte y comunicaciones (-1.8%); industria eléctrica y suministro de agua potable (-1.6%); y en el comercio (-1.0%). Estos cuatro sectores emplearon al 37.2% de los trabajadores asegurados.

**SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS  
POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA <sup>p/</sup>**

**Diciembre de 2017**

**> Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior >**



A Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca

B Industrias de transformación

C Servicios para empresas y personas

D Construcción

E Industrias extractivas

F Comercio

G Industria eléctrica y suministro de agua potable

H Transporte y comunicaciones

I Servicios sociales

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por tamaño de establecimiento

En el período interanual de referencia, el salario real solo creció en los establecimientos con un trabajador asegurado (1.1%). En cambio, las disminuciones reales más significativas se registraron en las empresas de gran tamaño: de 501 a 1000 asegurados (-3.1%) y en las más de 1000 trabajadores (-1.6%), como se presenta en el siguiente cuadro.

**SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES  
ASEGURADOS POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO  
Diciembre de 2017<sup>p/</sup>**

<b>Tamaño de establecimiento (Según número de trabajadores asegurados)</b>	<b>Nominal &gt; Pesos diarios &gt;</b>	<b>Variación real (%) Interanual</b>
<b>Total</b>	<b>336.26</b>	<b>-1.2</b>
De un trabajador	154.97	1.1
De 2 a 5	165.45	-0.3
De 6 a 50	238.90	-1.5
De 51 a 250	327.07	-1.1
De 251 a 500	371.13	-0.6
De 501 a 1000	376.39	-3.1
Más de 1000	444.56	-1.6

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

### **Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa**

Las entidades federativas en la que se cotizaron en promedio los salarios más altos durante diciembre de 2017 fueron la Ciudad de México (424.18 pesos diarios), Campeche (381.91), Querétaro (377.79) y Nuevo León (375.03); en ellas se concentró el 28.9% de la población trabajadora.

Por otra parte, la evolución interanual del salario real, de diciembre de 2016 a diciembre de 2017, permite observar que en ocho entidades del país el salario promedio real reportó un comportamiento favorable: San Luis Potosí (1.7%), Zacatecas y Tlaxcala (1.1% cada una), Durango (0.4%), Sonora (0.3%), Guanajuato, Chihuahua y Tamaulipas (0.1% en cada entidad); en estos estados laboró el 20.5% del total de trabajadores asegurados.

Un comportamiento opuesto registraron los salarios reales en 24 entidades federativas, entre las que destacaron con los descensos más relevantes: Campeche (-5.0%), Michoacán de Ocampo (-3.2%), Chiapas (-3.0%), Yucatán (-2.6%), Guerrero (-2.4%) y Estado de México (-2.3%); entidades que dieron ocupación al 14.7% de la población asegurada.

Estos aspectos se presentan en el cuadro de la siguiente página.

**SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES  
ASEGURADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**

**Diciembre de 2017 <sup>p/</sup>**

Entidad Federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal - Pesos diarios -	Variación real (%)
			Interanual
<b>Promedio Nacional</b>	<b>100.0</b>	<b>336.26</b>	<b>-1.2</b>
San Luis Potosí	2.2	333.41	1.7
Zacatecas	0.9	307.75	1.1
Tlaxcala	0.5	285.07	1.1
Durango	1.2	264.19	0.4
Sonora	3.1	291.75	0.3
Guanajuato	4.9	284.62	0.1
Chihuahua	4.4	320.98	0.1
Tamaulipas	3.3	315.85	0.1
Baja California	4.3	335.60	-0.4
Nayarit	0.7	262.36	-0.4
Aguascalientes	1.6	312.18	-0.5
Querétaro	2.8	377.79	-0.7
Sinaloa	2.8	244.82	-0.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.8	335.23	-0.7
Coahuila de Zaragoza	3.9	333.23	-0.7
Colima	0.7	283.70	-0.7
Oaxaca	1.1	269.26	-0.8
Morelos	1.1	327.99	-0.8
Tabasco	0.9	282.34	-1.0
Jalisco	8.8	334.30	-1.0
Nuevo León	8.0	375.03	-1.1
Puebla	3.1	308.00	-1.2
Ciudad de México	17.2	424.18	-1.5
Hidalgo	1.1	288.01	-1.7
Quintana Roo	2.1	249.50	-1.8
Baja California Sur	0.9	308.20	-1.9
Estado de México	8.0	322.75	-2.3
Guerrero	0.8	268.19	-2.4
Yucatán	1.8	293.20	-2.6
Chiapas	1.1	292.14	-3.0
Michoacán de Ocampo	2.2	282.92	-3.2
Campeche	0.6	381.91	-5.0

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

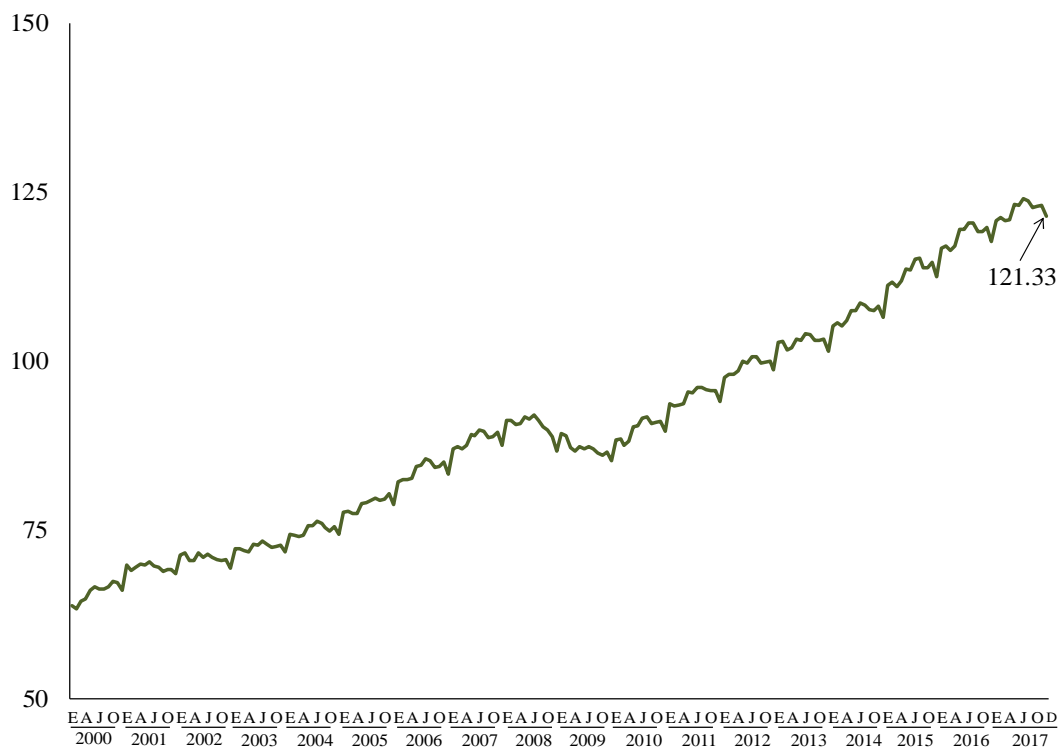
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

## Masa salarial real<sup>41</sup>

En diciembre de 2017, la masa salarial real acumuló un aumento real de 3.1% con relación a igual mes de 2016, como resultado del efecto del crecimiento que en ese período experimentó el número de trabajadores (4.3%), combinado con el descenso de 1.2% del salario real.

### ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS

Enero de 2000 > diciembre de 2017 <sup>p/</sup>  
– Índice noviembre de 2012=100 –



<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

#### Fuente de información:

La información estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:

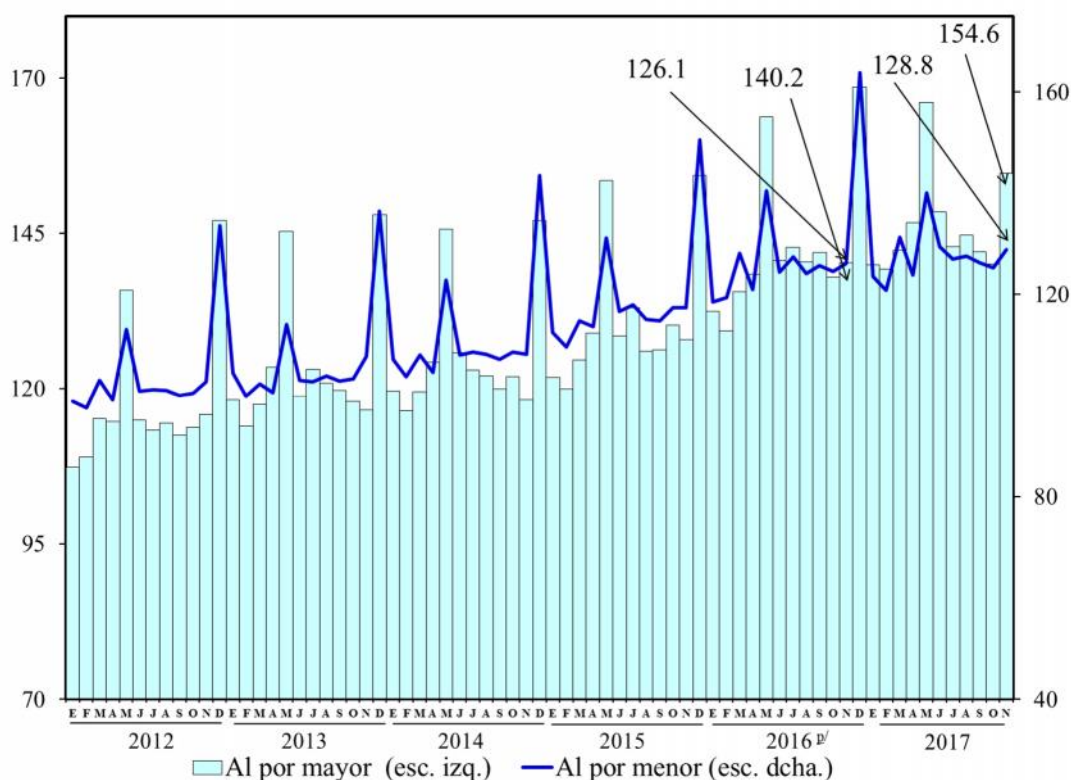
<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

<sup>41</sup> La masa salarial es la suma de los salarios de todos los trabajadores asalariados inscritos al IMSS.

## Evolución de la remuneración real en empresas comerciales

La Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI presenta los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores de empresas comerciales, mediante los cuales es posible dar seguimiento a la evolución de este indicador. De esta forma, se aprecia que entre noviembre de 2016 y el mismo mes de 2017, el índice de la remuneración real del personal ocupado en el comercio al por mayor y en el comercio al por menor presentó incrementos de 10.3 y 2.2%, respectivamente.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**  
(Cifras originales)  
Enero de 2012 - noviembre de 2017  
- Índice base 2008=100 -



<sup>d/</sup> Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

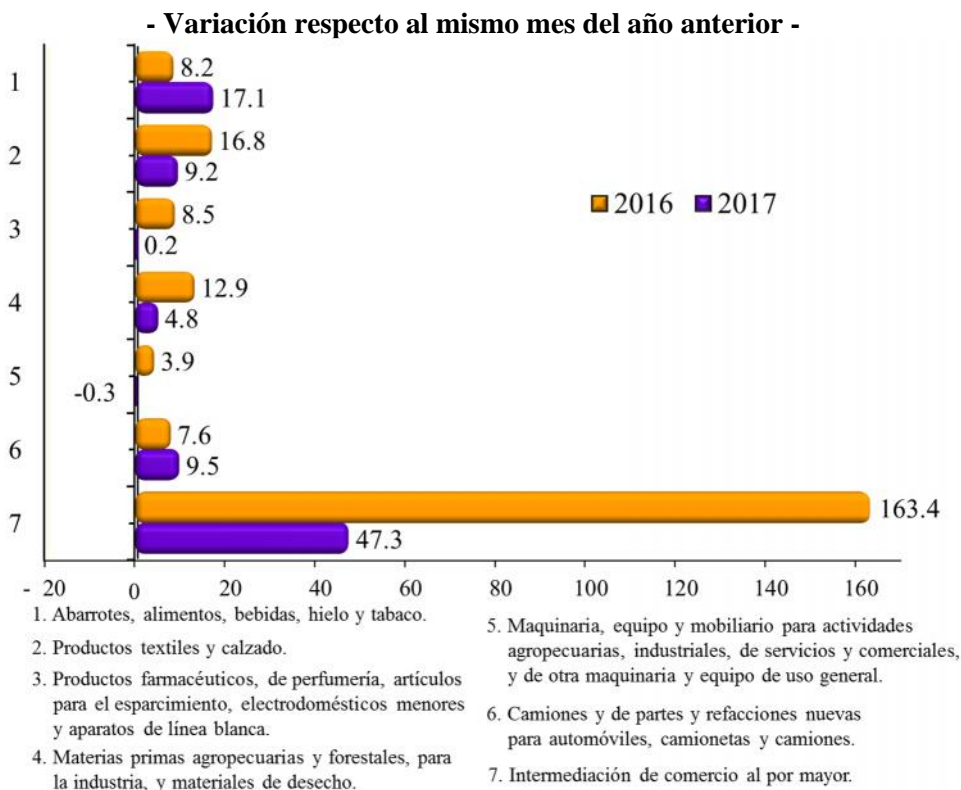
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.



En el período interanual de referencia, las empresas comerciales con ventas al por mayor mostraron que solo el subsector de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general registró retrocesos (-0.3%) en la remuneración real de sus trabajadores.

Por el contrario, los incrementos más sobresalientes se presentaron en aquellos que realizaron sus actividades en los subsectores de intermediación de comercio al por mayor (47.3%); en el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (17.1%); en el de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (17.1%); en el de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones (9.5%); y en el de productos textiles y calzado (9.2%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA  
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS  
AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE  
ACTIVIDAD ECONÓMICA  
(Cifras originales)  
Noviembre <sup>º/</sup>**



<sup>º/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

De acuerdo con la EMEC, en el período interanual de análisis, las 32 entidades federativas evidenciaron incrementos en la remuneración real de los trabajadores en el comercio al por mayor. De esta forma, los aumentos más relevantes en la remuneración real correspondieron a los establecimientos ubicados en Morelos (34.2%), Quintana Roo (31.8%), Tlaxcala (29.2%), Oaxaca (28.5%), Michoacán de Ocampo (26.8%), Hidalgo (24.1%) y Guerrero (22.4%), como se aprecia en el siguiente cuadro.

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA  
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR  
ENTIDAD FEDERATIVA  
(Cifras originales)  
Base 2008=100**

Entidad Federativa	Noviembre		Variación Interanual %
	2016	2017	
<b>Índice General</b>	<b>140.229</b>	<b>154.610</b>	<b>10.3</b>
Morelos	115.381	154.891	34.2
Quintana Roo	124.340	163.897	31.8
Tlaxcala	178.893	231.063	29.2
Oaxaca	126.859	162.975	28.5
Michoacán de Ocampo	141.251	179.046	26.8
Hidalgo	144.139	178.879	24.1
Guerrero	117.549	143.906	22.4
Guanajuato	156.382	188.787	20.7
Puebla	155.811	187.247	20.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	149.802	176.466	17.8
Aguascalientes	150.327	175.114	16.5
Jalisco	136.443	158.572	16.2
Yucatán	133.153	154.561	16.1
Estado de México	132.579	153.682	15.9
Colima	134.047	155.177	15.8
Nayarit	126.519	146.124	15.5
Baja California Sur	128.122	145.708	13.7
Zacatecas	125.481	141.806	13.0
Coahuila de Zaragoza	143.336	161.640	12.8
Chiapas	168.563	186.615	10.7
Nuevo León	157.030	173.373	10.4
Durango	135.350	146.114	8.0
San Luis Potosí	181.368	195.141	7.6
Sonora	156.191	165.532	6.0
Baja California	147.282	155.920	5.9
Sinaloa	154.876	163.572	5.6
Tabasco	130.966	137.882	5.3
Ciudad de México	141.671	148.556	4.9
Querétaro	201.427	207.617	3.1
Campeche	172.191	175.759	2.1
Tamaulipas	144.343	147.285	2.0
Chihuahua	159.528	161.562	1.3

<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

En lo que respecta a las empresas con ventas al por menor, entre noviembre de 2016 y el mismo mes de 2017, se observó que el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada presentó los mayores incrementos en el subsector de artículos para el cuidado de la salud (10.1%) y en el de tiendas de autoservicio y departamentales (5.9%).

En cambio, de los cuatro subsectores con disminuciones en las remuneraciones destacaron el subsector de comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares (10.5%), y en el de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (6.2%).

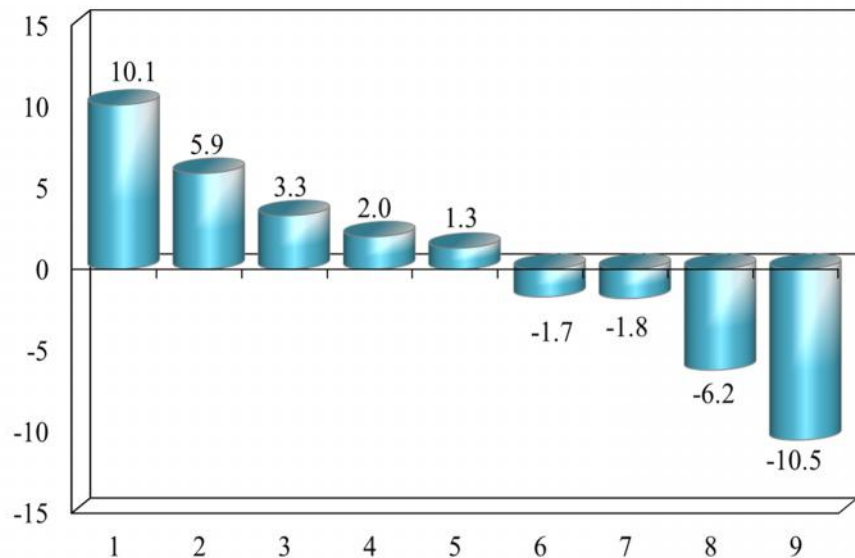
**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA  
EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR  
POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

(Cifras originales)

Noviembre de 2017 <sup>2/</sup>

> Variación respecto al mismo mes del año anterior –

> Por ciento >



1. Artículos para el cuidado de la salud.

2. Tiendas de autoservicio y departamentales.

3. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.

4. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.

5. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.

6. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.

7. Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.

8. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.

9. Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.

<sup>2/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Por otra parte, al analizar la evolución interanual de las remuneraciones reales por entidad federativa se evidenció que únicamente Sinaloa experimentó una disminución (-0.3%) en la remuneración real de los trabajadores que laboran en los comercios minoristas. Por otra parte, los aumentos más relevantes se registraron en Oaxaca (23.2%), Quintana Roo (11.7%), Veracruz de Ignacio de la Llave (11.0%), Yucatán (10.9%), Sonora y Morelos (8.3% cada una), Querétaro (8.0%) y Baja California Sur (7.5%).

**ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA  
OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR  
POR ENTIDAD FEDERATIVA  
(Cifras originales)  
Base 2008=100**

Entidad Federativa	Noviembre		Variación
	2016	2017	Interanual %
<b>Índice General</b>	<b>126.083</b>	<b>128.827</b>	<b>2.2</b>
Oaxaca	160.126	197.346	23.2
Quintana Roo	186.461	208.297	11.7
Veracruz de Ignacio de la Llave	171.857	190.783	11.0
Yucatán	151.745	168.268	10.9
Sonora	149.782	162.276	8.3
Morelos	148.694	160.999	8.3
Querétaro	198.453	214.352	8.0
Baja California Sur	275.172	295.791	7.5
Guerrero	132.725	142.613	7.4
Baja California	140.108	150.208	7.2
Zacatecas	155.140	166.286	7.2
San Luis Potosí	177.986	190.193	6.9
Guanajuato	175.391	186.704	6.5
Coahuila de Zaragoza	153.849	163.020	6.0
Campeche	176.193	186.471	5.8
Colima	157.835	166.159	5.3
Puebla	147.728	155.110	5.0
Chiapas	166.061	174.113	4.8
Jalisco	135.419	140.881	4.0
Tabasco	179.403	185.284	3.3
Estado de México	144.622	149.350	3.3
Nuevo León	157.372	162.365	3.2
Tlaxcala	194.153	200.118	3.1
Michoacán de Ocampo	169.056	174.085	3.0
Aguascalientes	157.223	161.767	2.9
Nayarit	154.814	159.065	2.7
Durango	165.649	170.076	2.7
Chihuahua	153.054	156.999	2.6
Ciudad de México	145.216	147.800	1.8
Hidalgo	168.866	171.478	1.5
Tamaulipas	142.194	143.044	0.6
Sinaloa	192.704	192.041	-0.3

<sup>D/</sup> Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

**Fuente de información:**

La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga:  
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

## Indicadores de costos laborales en la zona del euro (BCE)

El Banco Central Europeo publicó en el “Boletín Económico” de enero de 2018, el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en la región de la zona del euro.

Datos recientes confirman el aumento del crecimiento de los salarios desde el mínimo registrado en el segundo trimestre de 2016. El crecimiento interanual de la remuneración por asalariado fue de 1.7% en el tercer trimestre de 2017, sin variación con respecto al trimestre anterior, pero superior al mínimo de 1.1% en el segundo trimestre de 2016. El incremento observado desde entonces tiene su origen, principalmente, en la mayor contribución de la deriva salarial, que normalmente reacciona a la evolución cíclica con un retardo menor que los salarios negociados. El crecimiento interanual de los salarios negociados aumentó ligeramente desde el 1.5% de septiembre de 2017 (que fue también la media del tercer trimestre) hasta el 1.6% en octubre del mismo año. Aunque la evolución reciente del avance de los salarios está en consonancia con la mejora de las condiciones del mercado de trabajo, es posible que siga estando lastrada por factores como la baja inflación registrada anteriormente, el débil crecimiento de la productividad y que perduran los efectos de las reformas laborales aplicadas en algunos países durante la crisis.

**Fuente de información:**

<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesBCE/BoletinEconomicoBCE/2018/Fich/bebce1801.pdf>